



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 103/2025
ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00 horas** del día **14 de julio de 2025**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 103/2025 para la adquisición de sistema de aire acondicionado**, derivada de las requisiciones 407 de la Oficina de Contraloría Municipal y 67965 de la Dirección de DIF Municipal, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Glafira Minerva Uribe Loredo de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Emma Gloria del Carmen Guerra Oliva, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Vicente Alvarado Morales de la Oficina de Contraloría Municipal y Socorro Evelyn Banda Esparza de la Dirección de DIF Municipal.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
6599	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.
26689	CONSTRUCCIONES NORDLAND, S.A. DE C.V.
46228	COMERCIAL DTP DEL CENTRO S.A. DE C.V.
19588	J MATIAS CHAVEZ VALERO
46223	PEDRO EVELIO NUÑEZ GUZMAN
34837	ARGENTINA DEL ROSARIO DOVALI TORRES

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requirentes y a la Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y la Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el



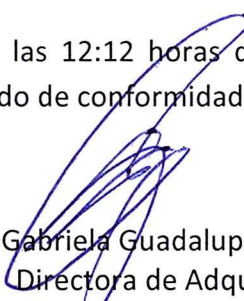
contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **Invitación Restringida número 103/2025** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

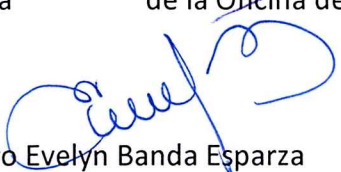
Siendo las 12:12 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios


Glafira Minerva Uribe Loredo
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios


Emma Gloria del Carmen Guerra Oliva
Representante de la Contraloría
Interna Municipal


Vicente Alvarado Morales
de la Oficina de Contraloría Municipal


Socorro Evelyn Banda Esparza
de la Dirección de DIF Municipal